

# **Lenguaje inclusivo y cibermilitancia. Las publicaciones en Instagram en el contexto de la presentación de proyectos de ley de regulación del uso del lenguaje inclusivo en Argentina en 2021.**

María Eugenia Contursi y Fabiola Ferro.

Cita:

María Eugenia Contursi y Fabiola Ferro (2024). *Lenguaje inclusivo y cibermilitancia. Las publicaciones en Instagram en el contexto de la presentación de proyectos de ley de regulación del uso del lenguaje inclusivo en Argentina en 2021. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/415>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/pXS>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Lenguaje inclusivo y cibermilitancia. Argumentos frente al uso del lenguaje inclusivo de género en Argentina en 2021**

Fabiola Ferro, FFyL/FSOC/UBA, fabiolaferro@gmail.com

Eugenia Contursi, IIGG/FSOC/UBA, eugecontursi@gmail.com

### **Resumen**

Analizamos aquí iniciativas glotopolíticas sobre el lenguaje inclusivo de género (LIG) en Argentina dando cuenta de las intervenciones desde el Estado -presentación de proyectos de ley en el Congreso Nacional en el año 2021- y desde la sociedad civil -a través de “tecno” o “ciberactivismos” sobre el particular en el mismo año-. Partiendo de una concepción sociodiscursiva que entiende que las leyes son materializaciones de debates preexistentes sobre el uso del LIG y retoman discusiones sobre el valor social de la norma lingüística, del orden social, de los derechos en materia de identidad de género, de la libertad de expresión y de los derechos humanos en general, entre los que se encuentran los derechos lingüísticos, centramos nuestra mirada en las posturas de reacción en contra del uso del LIG, en los argumentos que hacen circular en la esfera pública ampliada que es el ciberespacio a partir del hashtag #lenguajeinclusivo. Nuestra conclusión general es que la reacción en contra del uso del LIG en Argentina es solo parte del comienzo de una política de ultraderecha destinada a desmontar las políticas relacionadas con los derechos de género de las últimas décadas en el país.

**Palabras clave:** glotopolítica; derechos lingüísticos; codificación; mediatización; ultraderecha

## Los proyectos de ley sobre lenguaje inclusivo de género en 2021

En el Congreso de la Nación Argentina, entre el 12 de mayo y el 12 de agosto de 2021, se presentaron cuatro proyectos de leyes nacionales cuyo tema central fue intervenir, de diversos modos, sobre los usos del lenguaje inclusivo de género (LIG). El primero, presentado por el diputado Asseff (PRO) el 12/05/2021, se proponía *erradicar* el LIG. El segundo, presentado por el diputado Enríquez (PRO) el 23/06/2021, y el tercero, presentado por la senadora Vega (monobloque aliado al PRO) el 05/07/2021, intentaban *prohibir* el uso del LIG en ámbitos estatales y educativos. El cuarto, presentado en respuesta a los proyectos anteriores por la diputada Macha (Unión por la Patria) el 12/08/2021, pretendía *garantizar el derecho al uso* del LIG en todos los ámbitos de la vida social (Ferro, 2024).

Los proyectos fueron presentados en un momento en el que no se iban a tratar en ninguna instancia parlamentaria y finalmente caducaron. En términos discursivos, los cuatro constituyen intervenciones glotopolíticas dirigidas hacia afuera del Congreso, cuya finalidad fue alimentar el debate político y social sobre el LIG, reforzando ciertas representaciones sociales e ideologías lingüísticas preexistentes que circulan socialmente desde hace más de una década y que ocupa a numerosas instituciones estatales y académicas del mundo hispanohablante. Dicho de otro modo, la intención del emisor (particularmente complejo, como señalara Bourdieu -2001-, para la producción de leyes) no era sancionar una ley sino reforzar, con un ropaje jurídico, algunas de las posiciones ideológicas en debate sobre el uso del LIG. En el caso del proyecto de Asseff, ese refuerzo se presenta mediante la igualación entre la ley jurídica y la ley de la gramática prescriptiva. En el caso de los proyectos de Enríquez y Vega, ese refuerzo se presenta bajo la forma de la ley (jurídica) y del derecho a la educación y comprensión en la ley de la gramática. Los tres primeros proyectos se basan principalmente en argumentos como la defensa de la norma lingüística, las consideraciones de la Real Academia Española (presentadas muchas veces con el carácter de norma jurídica), las supuestas (y jamás demostradas) dificultades de lecto-escritura que acarrearía el uso del LIG y discuten fuertemente qué es la inclusión a la vez que sostienen que el LIG nada tiene de inclusivo.

En el proyecto de Macha, que presenta posiciones antagónicas a las de los tres proyectos precedentes, ese refuerzo se presenta bajo la forma de legislación que defiende el derecho a la libertad de expresión en tanto materia de derechos humanos, aunque se debe notar que no toma en cuenta que no todas las personas, como las de las barriadas pobres, las personas trans o las personas que usan variedades populares del castellano tienen efectivamente las mismas condiciones para la libertad de expresión. Sus argumentos se basan en teorías científicas sociodiscursivas y en antecedentes jurídicos de diversa jerarquía.

Como sabemos, este tema fue y es parte de la agenda política, pública y de los medios de comunicación. El sistema infocomunicacional, que incluye en un papel estelar las redes sociales digitales (RSD), se ha transformado en las últimas décadas en todo el mundo de modo tal que el discurso circula por todo el sistema (comunicaciones móviles, tv paga, acceso fijo a Internet y telefonía fija) (Becerra, 2021; Contursi, 2024). Las tendencias sobre la evolución del acceso social a las tecnologías infocomunicacionales (TIC) se corresponden con la actual etapa histórica en la que la organización de casi todas las facetas de la vida pública -y una creciente porción de la vida privada- están mediadas por las TIC, lo que les confiere un carácter esencial en la estructuración de la sociedad (Hepp, 2020). Por supuesto, esto no implica necesariamente el carácter democrático de las TIC o del sistema infocomunicacional, sino que la producción, reproducción y circulación del discurso se corresponde (en el sentido benjaminiano) con la relación de dominación existente en la sociedad actual.

En tanto el sistema de medios se ha vuelto la arena privilegiada de la exposición y debate de ideas políticas, autores como Burgos Pino (2017) consideran el *activismo político* en las RSV como distinto de la acción colectiva, pero como modo de promover la conformación de la opinión pública en los procesos de legitimación política. Hay muchas y variadas definiciones de *ciber* o *tecnoactivismo*, en todas ellas se lo distingue de la militancia (que implicaría una inscripción a largo plazo en algún colectivo político, en términos de Verón -1987-) y más bien se lo asocia a una estrategia para cambiar la agenda pública o para visibilizar demandas. De hecho, se conforman coaliciones temporales efímeras (Burgos Pino, 2017) que generan interpelaciones a corto plazo, como en el discurso publicitario (Verón, 1987). Otro es el caso en el que estas iniciativas virtuales tienen un correlato en estrategias en las calles, como fue el caso del #niunamenos analizado por Fuentes (2020) o su uso cada vez más intenso en campañas electorales.

Otra cuestión a tener en cuenta es que las RSV no sustituyen a los medios tradicionales y que cuando se articulan con estos tienen mayor impacto (Players, 2017), además de ser espacios semipúblicos en los que también prosperan el racismo y las corrientes más reaccionarias y autoritarias, en contra de la propaganda de libertad de expresión que suponen en sus “novedosos” contratos de lectura basados en la revolución del acceso y en las transformaciones inéditas en las condiciones de circulación (Averbeck-Lietz, 2018).

## **Un caso ilustrativo**

El 12 de marzo de 2021, Maximiliano Guerra, bailarín clásico mundialmente famoso, publicó el siguiente hilo en Twitter (hoy X):



La importancia de este tuit (que es una copia de otro, según dice), es que tuvo más de 10 mil likes y 2100 reproducciones en la misma red social, además de las reproducciones en Facebook, a la vez que varias empresas de medios dedicaron notas a este posteo (América TV, TN, Infobae, Página/12, La Nación, etc.). Dicho de otro modo, discursivamente circuló por distintos espacios del sistema infocomunicacional.

Lo que queremos señalar, a los fines de este trabajo es lo siguiente:

- a) Lo que se discute es la noción de inclusión (Alabarces, 2018). El argumento es que habría inclusiones excluyentes: algunas inclusiones sí incluyen (como el braille o la lengua de señas) otras, en cambio, excluyen (el LIG). Pero, además, las inclusiones compiten entre sí, sólo hay lugar para una cierta cantidad.

- b) La burla sobre el uso del LIG en el uso de “pronte”, que pretende marcar el desconocimiento gramatical de quien lo usa, que no sabría que los adverbios no flexionan en género ni número. El carácter normativista de esta burla es a la vez elitista.
- c) Correspondería preguntar a Guerra si ha estudiado braille o lengua de señas y si puede comunicarse a través de ellos. Lo más probable es que no, así que es una mera excusa.
- d) La conclusión del post es que se logra la inclusión cuando sale de la escena el cartel en LIG. No aparece ni el braille ni la lengua de señas ni las rampas ni nada, solo son argumentos para sacar el cartel que usa LIG.

Si bien este posteo no es original, es interesante las respuestas que aparecen en el mismo tuit y en los medios que lo reproducen. Ilustrativamente,

☰ **Clarín** | Fama

**LA** Luis alberto · 15 DE MARZO DE 2021  
 buenísimo. todos les putes peronistas. chorres. es su lenguaje.  
 RESPONDER 1 0 0

**NO** Norma · 15 DE MARZO DE 2021  
 Gracias Maximiliano por ser la voz de muchos que pensamos igual, te apoyamos.  
 RESPONDER 3 0 0

**LF** Luis fernando · 15 DE MARZO DE 2021  
 un idioma tan rico, esto es un retroceso. Porqué no aprendemos wichis, lenguas autoctonas o braille ... antes de poner palos en la rueda del lenguaje solo por la inclusion de un colectivo q espera q todos se rindas a sus pies.  
 RESPONDER 3 0 0

**MA** Mario · 15 DE MARZO DE 2021  
 Es una payasada, un atropello al lenguaje, un retroceso intelectual, una verdadera vergüenza.  
 Típico de los K.  
 RESPONDER 2 0 0

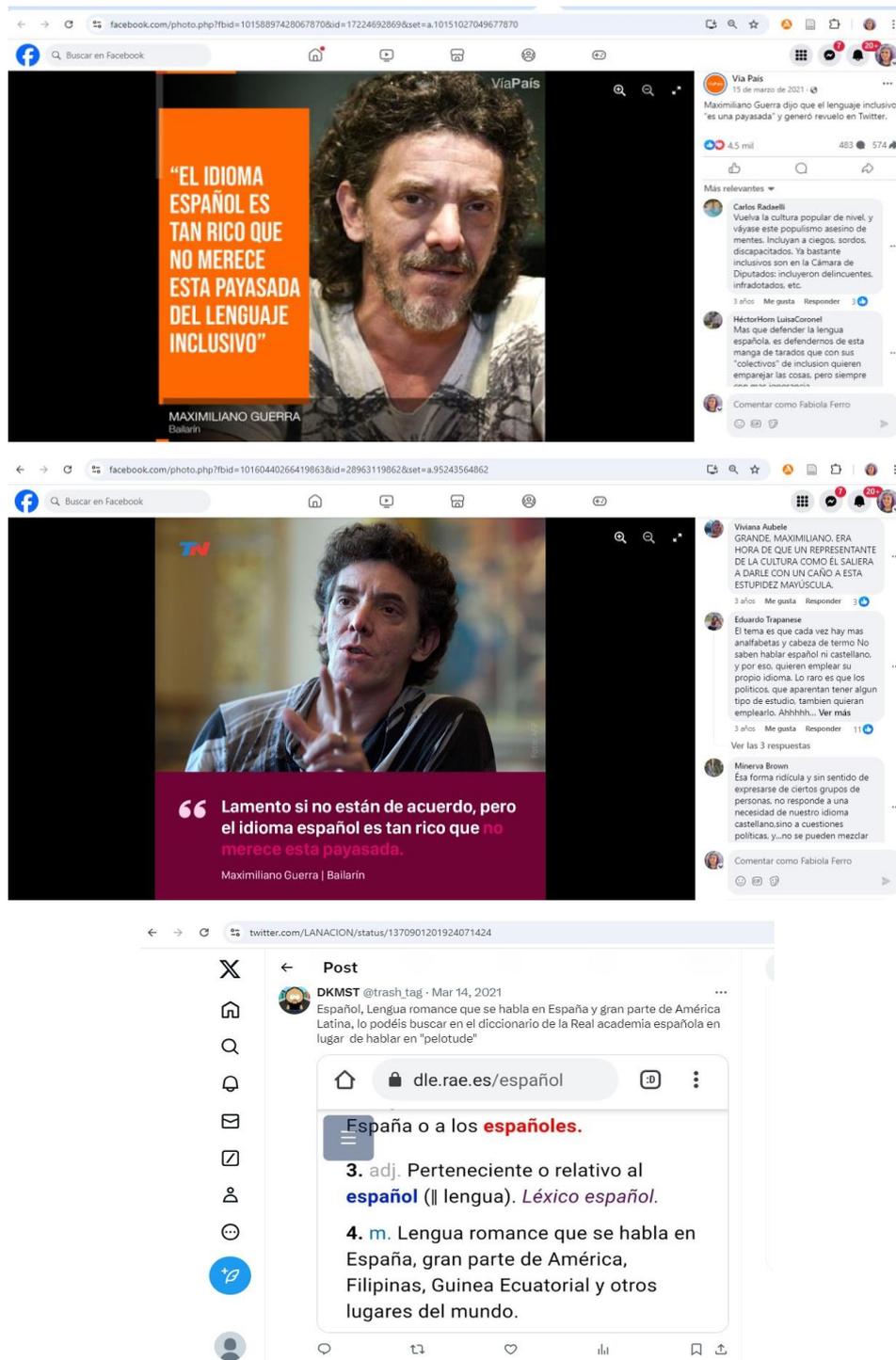
☰ **Clarín** | Fama

**NO** Norma · 14 DE MARZO DE 2021  
 el lenguaje inclusivo es una BURRADA TAN GRANDE COMO UN CIRCO  
 RESPONDER 2 RESPUESTAS 9 0 0

**ER** elcano r.i.p. boca 9/12/18 y 22/10/19 · 14 DE MARZO DE 2021  
 Responder a Norma  
 HAY QUE VOTAR A TODO PARTIDO POLITICO QUE TENGA EN SU PLATAFORMA ELIMINAR TODO LO QUE SEA PROGRE.  
 RESPONDER 1 RESPUESTA 8 0 0

**LU** Luis · 14 DE MARZO DE 2021  
 Responder a elcano r.i.p. boca 9/12/18 y 22/10/19  
 Esto es pseudo progre.  
 Los kerneristas carecen de empatía genuina hacia el prójimo y se creen mejores, lo cual es absolutamente discriminatorio.  
 RESPONDER 7 0 0

CARGAR MÁS COMENTARIOS



Si se atiende a las representaciones sobre la norma lingüística y el LIG, así como a los procesos de fetichización del lenguaje (Bein, 2020), se puede concluir en términos generales que tanto los proyectos reaccionarios (los de Asseff, Enríquez y Vega) como estos discursos que circulan en los medios defienden la norma lingüística como sus propietarios y guardianes (del Valle, 2005), y ven en toda variación lingüística un ataque a su propiedad. No se puede perder de vista que el LIG está asociado específicamente a reivindicaciones en materia de género, las cuales han producido enormes luchas y movilizaciones en Argentina

en la última década, particularmente desde 2015 con el nacimiento de NiUnaMenos. No es cualquier variación, es una que tiene un carácter disruptivo y que ha crecido al calor de la ola verde, de la lucha por el aborto, de la lucha por el cupo laboral travesti-trans. Por eso intentan prohibir el uso del LIG y no otras variaciones populares o vulgares del uso. Prueba de esto último es el intenso debate al respecto que hubo y sigue habiendo en los medios de comunicación.

Estas posturas reaccionarias se basan en argumentos fuertemente ideologizados, que pretenden sustraer el LIG de sus propias condiciones de producción, es decir, el movimiento LGTBQ+ y sus demandas, para reducirlo a una expresión del kirchnerismo y de la ignorancia (de la norma lingüística, pero no sólo de ella). El peso de la norma lingüística reside no en la lengua, sino en su contribución a sostener el statu quo. Todo lo que parezca atentar contra la norma social (que incluye el cisheteronormativismo) es visto como desviación y, por lo tanto, *debe ser ridiculizado*. Si bien estos debates no se han dado sólo en Argentina, es notable que la reacción en contra del uso del LIG en nuestro país ha sido una de las partes más visibles del comienzo de una política de ultraderecha destinada a desmontar, entre otras, las políticas relacionadas con los derechos de género conquistadas en los últimos 15 años.

## Referencias

- Alabarces, P. (2018). Peronistas, populistas y plebeyos: ocho entradas. En Brenna B. y F. Carballo E. (coords.). *América Latina: de ruinas y horizontes. La política de nuestros días, un balance provisorio*. Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco,. 231-250.
- Averbeck-Lietz, S. (2018). (Re)leer a Eliseo Verón: mediación y mediatización. Dos conceptos complementarios para las Ciencias de la Información y de la Comunicación. *DeSignis* (29), 69-82. doi: <http://dx.doi.org/10.35659/designis.i29>
- Becerra, M. (2021). *Acceso TIC 2000-2020 en Argentina: ¿20 años no es nada? Conectividad y brechas en telecomunicaciones, Internet y TV paga en el siglo XXI*. Recuperado de <https://martinbecerra.wordpress.com/2021/06/16/accesos-tic-2000-2020-en-argentina-20-anos-no-es-nada/>
- Bein, R (2020). Síntesis temática del 4º Congreso Latinoamericano de Glotopolítica. En *Caracol* (20), 57-70.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- Burgos Pino, E. (2017): El Ciberactivismo: perspectivas conceptuales y debates sobre la movilización social y política, *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (abril-junio 2017). Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/ciberactivismo.html>
- Contursi, M. E. (2024). Discurso, en De Charras, D., Kejval, L. y Hernández, S. (Coords.). *Vocabulario crítico de las ciencias de la comunicación*. Buenos Aires: Taurus.
- del Valle, J. (2005). La lengua, patria común: Política lingüística, política exterior y el post-nacionalismo hispánicoll. En: Wright, R. y P. Ricketts (eds.) *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny*. Newark [Delaware]: Juan de la Cuesta, 391-416.
- Ferro, F. (2024). *Cómo hacer (y no hacer) política con palabras. Un análisis glotopolítico de los proyectos de legislación nacional sobre lenguaje inclusivo en Argentina 2021* (Tesis de Maestría en Ciencia Política y Sociología), FLACSO, Argentina.
- Fuentes, M. (2020). *Activismos tecnopolíticos. Constelaciones de performance*. Buenos Aires: Eterna cadencia.
- Hepp, A. (2020). *Deep Mediatization*. London & New York: Routledge.
- Players, G. (2017). Entre las redes sociales y las plazas, *Protesta e indignación global: los movimientos sociales en el nuevo orden mundial*, CLACSO, 37-46, Doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv253f509.6>

Verón. E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política, en E. Verón, Arfuch, L., Chirico, M., de Ípola, E., Goldman, N., González Bombal, M. y Landi, O. (Eds.). *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.